OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

3957

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2019, del Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, por la que se declara disuelta y cancelada la S.A.T. «Etxemendi», inscrita con el n.º 15, en el Registro de sociedades agrarias de transformación del País Vasco, en aplicación de la disposición adicional primera del Decreto 74/2017, de 11 de abril.

En el ejercicio de las funciones que le están atribuidas a la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria por el Decreto 74/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras, y en relación con el Decreto 53/1983, de 14 de marzo, por el que se crea el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación del País Vasco.

De acuerdo con lo fijado en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, por el que se regulan las Sociedades Agrarias de Transformación, en particular en sus artículos 13 y 14, así como en el resto de normativa de aplicación.

RESUELVO:

Publicar la inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación del País Vasco, de la disolución y cancelación, con fecha 9 de julio de 2019, de la S.A.T. n.º 15, denominada «Etxemendi», con domicilio social en Ollerias (Alava), lo que resulta del Libro de Inscripciones del Registro de SS.AA.TT. del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de julio de 2019.

Por ausencia de la Directora de Agricultura y Ganadería, y de conformidad con la Disposición Adicional Primera del Decreto 74/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras.

El Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria,
BITTOR OROZ IZAGIRRE.